

Documento N° 8

07.03.2016 V.1.

Análisis STFC Gobierno Uso Interno

ANÁLISIS

PROPUESTA DE FARC-EP SOBRE CAPÍTULO DEJACIÓN DE ARMAS Y EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE A ESE CAPÍTULO, ENTREGADO A LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO EL 16.02.2016 – CICLO 47 – SESIÓN 51.

Propuesta Compuesta por dos textos: Esqueleto – Dejación de armas.
Protocolo.

1. Capítulo Dejación de Armas.

- Parte del principio de integralidad y simultaneidad (Punto 3).
- Acuerdo final incorporado al bloque de constitucionalidad. Donde el Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a hacer dejación de las armas, entendida como compromiso de las partes de no utilizar las armas en política.
- Estado realiza ajustes institucionales.
- FARC-EP se comprometen a dejación de las armas, a través de un tercero (que las recibe en custodia), y el tercero sería nombrado por las FARC-EP.
- El destino final de las armas será fijado por la organización política que surja de sus filas (en el momento oportuno).
- Los compromisos serán monitoreados por el Componente Internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (CI-MM&V).

2. Protocolo sobre Dejación de Armas.

- Farc se compromete a poner la totalidad de su armamento bajo control del CI-MM&V.
- El día D-5 FARC-EP deja en depósitos georreferenciados los explosivos y armamento artesanal, para luego ser destruido con verificación del CI-MM&V.
- El D+10 FARC-EP hace entrega de listados completos de armas que se encuentran dentro de las Zonas Campamentarias (ZC) al CI-MM&V.
- El D+20 FARC-EP entrega los listados de armas, municiones y explosivos en caletas por fuera de las ZC, y en coordinación con el CI-MM&V traslada el armamento a las ZC.
- Del total de armamento se acuerda un porcentaje puesto en armería bajo control del CI-MM&V comenzando por armas de mayor calibre.
- Otro porcentaje será destinado a la seguridad personal de los combatientes de las FARC-EP en las ZC.
- La seguridad del armamento dentro de las ZC estará a cargo de las FARC-EP.
- Las FARC-EP se comprometen a no hacer presencia pública armados o uniformados.

COMENTARIOS

1. La propuesta de FARC-EP separa totalmente el concepto de Dejación de Armas en dos documentos. Pero en ningún documento expresa de manera explícita el concepto de control de armamento.
2. Condicionan la dejación de las armas al concepto de integralidad y simultaneidad, y al cumplimiento del punto 3 del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto.
3. Condicionan el proceso de dejación de las armas a la incorporación del acuerdo general al bloque de constitucionalidad.
4. Mantienen el concepto de dejación de las armas entendida como el compromiso de las partes de no utilizar las armas en política.
5. En la propuesta de dejación de armas incluyen que el Estado realizará ajustes institucionales.

6. Las FARC-EP no contempla la entrega del armamento a las Naciones Unidas, propone un tercero nombrado por la propia organización.
7. De igual forma propone que escogerían el destino final de las armas.
8. En todo el proceso para la DA solo involucran el CI-MM&V.
9. Cronograma:
 - D-5 Dejan en depósitos georreferenciados material explosivo y armamento de fabricación artesanal.
 - D+10 Entregan listado de armamento en ZC al CI-MM&V.
 - D+20 Entregan listado de armamento encaletado fuera de ZC al CI-MM&V e inicio de traslado de ese material a las ZC.
10. El porcentaje del armamento no fue estipulado en el documento, ligan el porcentaje no a la seguridad de los Campamentos sino a la seguridad personal de los combatientes.
11. El suministro de la información antes del día D es una prueba del compromiso político de las FARC. El suministro de la información es vital desde un a perspectiva puramente operacional, considerando que se puede planear el proceso y adelantarse la preparación logística. El suministro de información posterior al día "D" no tiene sentido puesto que ya el MM&V estará en el momento operacional.
12. La exclusión del componente de gobierno del proceso de DA no es lógico. La exclusión de una de las partes del MM&V genera dudas sobre la objetividad del propio mecanismo, sobre la veracidad de los informes y sobre la credibilidad del mismo.
13. La naturaleza tripartita del MM&V es un componente central del proceso de fortalecimiento de confianza mutua entre las partes.
14. La falta de un acuerdo sobre el destino final de las armas (destrucción, extracción o inutilización para la construcción de símbolos de paz, etc), al implementar el proceso de dejación de las armas es problemático. La falta de visibilidad sobre el destino de las armas puede generar sobre los combatientes que se desarmen dudas de que esas armas vuelvan ser empleadas contra ellos mismos, y sobre la población opositora al proceso que el proceso es vago y débil.

DIFERENCIA CON EL MODELO PROPUESTO POR EL GOBIERNO.

	Propuesta de Gobierno	Propuesta de FARC-EP
1	Contempla el control del armamento.	No contempla el concepto de control del armamento.
2	Entrega de las armas de las FARC-EP al CI-MM&V.	Hacer dejación de las armas poniéndolas "lejos de su uso" a través de un tercero, quien las recibirá en "custodia".
3	El almacenamiento de las armas en contenedores.	El almacenamiento en "armerías".
4	La disposición final de las armas es la destrucción.	El destino final de las armas, entendido como la "decisión soberana" de si son llevadas a un museo de la memoria, ó sirven para la construcción de un monumento, ó cualquier otra "decisión similar".
5	Un primer suministro de información antes de la firma del acuerdo final de utilidad del planeamiento del proceso de DA.	Entrega del primer listado en el D+10.

6.	Una vez se de el ingreso de las estructuras de las FARC-EP a las Zonas para la Dejación de las Armas y el Tránsito a la Legalidad (ZDATL), el MM&V inicia el procedimiento de recolección del armamento de las FARC-EP.	Un porcentaje del armamento será puesto en armerías bajo control del CI-MM&V iniciando por las armas de apoyo y de mayor calibre. No establece fecha definida.
7.	El control del armamento estará a cargo del MM&V, quien sería el único autorizado para permanecer e ingresar a los lugares donde se ubican los contenedores con las armas.	La seguridad del armamento dentro de las ZC estará a cargo de las FARC-EP.